

Resolución mediante el cual se le solicita al Estado Dominicano a través de la Autoridad Portuaria Dominicana la Reconstrucción del Muelle o Puerto de La Romana

CONSIDERANDO: Que el muelle o puerto con que cuenta la Ciudad de La Romana, se encuentra en estado deplorable, al borde del colapso casi total, por lo que se hace urgente su intervención por parte de las Autoridades Gubernamentales correspondientes, para el caso que nos ocupa La Autoridad Portuaria Dominicana.

CONSIDERANDO: Que ese muelle o puerto reviste una importancia trascendental para la provincia por su aporte a la Seguridad Nacional: ya que desde ese muelle la Armada Dominicana mantiene la Vigilancia de parte de las Costa Este del País

CONSIDERANDO: Que desde ese muelle diariamente embarcan y desembarcan Cientos de Turistas Nacionales y Extranjeros que diariamente visitan la Isla Saona y la isla Catalina de ahí su importancia en el ámbito del aporte al turismo

CONSIDERANDO: Que desde ese muelle, embarcan y desembarcan las lanchas y barcos pesqueros que contribuyen con la economía de la Provincia. También de ese mismo muelle embarcan productos agrícolas hacia diferentes islas del Caribe y hacia los Estados Unidos.

CONSIDERANDO: Que al frente de ese muelle o puerto de La Romana, se encuentra la terminal Turística de Cruceros por donde llegan miles de Turistas los cuales, al arribar su primera impresión es ver este deteriorado muelle, lo que no nos contribuye en nada con el entorno que debe estar presentable y en óptimas condiciones

CONSIDERANDO: Que este muelle o puerto, la parte privada que maneja el Central Romana, se encuentra siempre en óptimas condiciones, mientras que la parte pública, que es la que le corresponde manejar al Estado Dominicano, se encuentra en un Estado de deterioro total y al borde del colapso

CONSIDERANDO: Que se hace urgente la necesidad de la reconstrucción del muelle o puerto público de La Romana, por parte del Estado Dominicano

CONSIDERANDO: Que es un deber y obligación de todo legislador (a), escuchar los reclamos justos de los habitantes de sus provincias y de todo el país en término general, y tratar en la medida de las posibilidades de buscarles soluciones.

VISTA: La Constitución de La República Dominicana

VISTO: El reglamento interno del Senado de la República

Resolución

PRIMERO: Solicitar al Estado Dominicano a través de la Autoridad Portuaria en la persona de su Director General la reconstrucción del muelle público de La Romana.

SEGUNDO: Ordenar que la presente resolución se ha comunicada por la vía correspondiente al Estado Dominicano a través de la Autoridad Portuaria

En La Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los Diecinueve (19) días del mes de Abril del año Dos Mil Dieciocho (2018).



DRA. AMARILIS SANTANA

Senadora de la República

Por La Provincia de

La Romana